

HORARIOS 2017

ALUMNOS DEL PLAN 2005 (MEDIA Y SUPERIOR)

¿Puedo cursar materias que han cambiado por la implementación del Plan 2015?

El Departamento te permitirá cursar todas las materias de tu Plan o te brindará alternativas de cursada. El siguiente cuadro te muestra las materias equivalentes y cómo las podés cursar:

Plan 2005	Opciones de cursada
Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje del Adolescente	En nuestro Departamento: Debés cursar JUNTAS Psicología Educativa y Sujetos del Nivel. Sugerimos anotarte con el mismo profesor en ambas materias. (Ambas materias suman 5 horas cátedra y son anuales) En otro Departamento: Deberás solicitar permiso por carta (al momento de la inscripción) para cursar ambas materias en otro Departamento. (Dos materias cuatrimestrales de 4 hs.)
Taller de Expresión Oral y Escrita	Debés cursar Lectura, Escritura y Oralidad del plan 2015. Tienen igual carga horaria.
Análisis del Discurso (Cuatrimestral)	Opción 1: Hemos dispuesto que algunas de las cátedras permanezcan con este sistema de cursada (cuatrimestral). El curso de la mañana ya ha salido a concurso. El curso del turno vespertino está pendiente de aprobación de horas por parte del GCBA para que pueda salir a concurso. Opción 2: Cursar Análisis del Discurso (Anual) dentro del Plan 2015. Se dará por equivalencia directa con tu Plan.
Taller de Informática	Puede figurar como Nuevas Tecnologías (nombre que recibe en el Plan 2015). Son materias equivalentes.

¿Dónde puedo encontrar información sobre las correlativas de mi plan?

Encontrarás la información en

<http://institutojvgonzalez.buenosaires.edu.ar/departamentos/ingles/informacion-carrera.php>

¿Qué pasa si en alguna comisión existe superposición horaria?

Lamentablemente todavía persisten algunas superposiciones. Por tal motivo, te recordamos que **no** se pueden cursar materias superpuestas. Deberás elegir una materia en otro horario que no se superponga con la que querés cursar también.

¿Qué sucede si una cátedra está a concurso o sale a concurso durante el año?

El sistema de selecciones docentes es según nuestro Reglamento el único posible para la provisión de nuevos profesores o de profesores suplentes. El mismo tiene tiempos legales que deben ser respetados. Además, puede suceder que en una cátedra no haya candidatos o los candidatos no lleguen al orden de mérito. Por este motivo, y ante esta situación te recomendamos:

- a) que consideres que si la cátedra está a concurso, el mismo puede demorar en resolverse.
- b) que si sucede durante el ciclo lectivo, te comuniques inmediatamente con la Dirección de la Carrera para buscar posibles soluciones.